

# **Reglamento del Régimen de Facturación, Otros Documentos Fiscales y Registro Fiscal de Imprentas**



# OBJETIVO GENERAL

El objeto principal es orientar al Obligado Tributario sobre el Régimen de facturación, asimismo brindar un mejor servicio y una mayor seguridad a los contribuyentes con respecto a los Documentos Fiscales que sustentaran créditos fiscales, costos y gastos.



- ✓ Acuerdo 481-2017, Reglamento de Régimen de Facturación, Otros Documentos Fiscales y Registro Fiscal de Imprentas.
- ✓ Acuerdo 609-2017, Reforma del Reglamento de Régimen de Facturación.
- ✓ Acuerdo 725-2018, Reforma del Reglamento de Régimen de Facturación.
- ✓ Acuerdo 817-2018, Reforma del Reglamento de Régimen de Facturación.

**1. ACREDITACIÓN DE IMPRENTA:** Es el procedimiento por el cual el Obligado Tributario, selecciona y acredita a las imprentas que soliciten en nombre suyo, las autorizaciones de impresión y vigencia de Comprobantes Fiscales y/o Documentos Complementarios preimpresos.

**2. BOLETA DE COMPRA:** Es el Comprobante Fiscal emitido por el Obligado Tributario adquirente y utilizado por éste para respaldar los costos y gastos en que incurra por las compras de bienes y/o prestación de servicios de mano de obra no calificada, obtenidos de personas naturales hondureñas atendiendo las regulaciones establecidas en el presente Reglamento.



**3. CLAVE DE AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN (CAI):** Es una serie alfanumérica generado electrónicamente por la Administración Tributaria para autenticar el Procedimiento de Autorización de Impresión.

**4. COMPROBANTES FISCALES:** Son los Documentos Fiscales autorizados por la Administración Tributaria, que respaldan la transferencia de bienes y/o la prestación de servicios, siempre que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en el presente Reglamento.



**5. COMPROBANTE DE RETENCIÓN:** Es un Documento Complementario que acredita las retenciones de tributos, realizadas por los Agentes de Retención.

**6. CONSTANCIA DE DONACIÓN:** Es el Comprobante Fiscal emitido por el Estado, las Municipalidades, las instituciones educativas o de Fomento Educativo, de beneficencia, deportivas o de fomento deportivo, legalmente reconocidas. Este Comprobante Fiscal sirve para justificar las deducciones establecidas en el marco legal vigente y respalda los legados y donaciones otorgados.



**7. DOCUMENTOS FISCALES:** Son los Documentos que el Obligado Tributario utiliza para respaldar actividades, operaciones o transacciones que tengan efectos fiscales. Estos documentos deben de ser autorizados y/o admitidos de acuerdo a lo dispuesto en el presente reglamento.

**8. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS:** Es una categoría de Documentos Fiscales autorizados por la Administración Tributaria que respalda una operación del Obligado Tributario siempre que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en el presente Reglamento.



**9. FACTURA:** Es un Comprobante Fiscal autorizado por la Administración Tributaria, expedido para respaldar la transferencia de bienes y/o prestación de servicios, cuya emisión sustenta el crédito fiscal del Impuesto Sobre Ventas derivado de compras gravadas y costos o gastos del Impuesto Sobre la Renta.

**10. FACTURA PREVALORADA:** Es un Comprobante Fiscal que contiene de forma preimpresa el valor del bien o servicio para consumidores finales y no requiere consignar los datos de identificación del comprador al momento de su emisión, debiendo ser utilizados por los Obligados Tributarios que en general comercialicen servicios o productos de consumo masivo con precios fijos, como ferias y espectáculos públicos eventuales, con excepción de los regulados por leyes especiales.



**11. GUÍA DE REMISIÓN:** Es un Documento Complementario que sustenta el traslado de bienes o mercancías dentro del territorio nacional, asimismo respalda la existencia de mercancías ubicadas en bodegas y almacenes.

**12. IMPRENTA CERTIFICADA:** Es el Obligado Tributario certificado por la Administración Tributaria, para proveer servicios en la modalidad de impresión por imprenta a los clientes que le soliciten Comprobantes Fiscales y/o Documentos Complementarios.



**13. NOTA DE DÉBITO:** Es un Documento Complementario que sustenta las operaciones contables, vinculado a un Comprobante Fiscal, que respalda un ajuste a cuenta de terceros o propia.

**14. NOTA DE CRÉDITO:** Es un Documento Complementario que sustenta las operaciones contables, vinculado a un Comprobante Fiscal, que respalda un ajuste contable y permite anular operaciones, aceptar devoluciones y conceder descuentos efectuados con posterioridad a la emisión del correspondiente Comprobante Fiscal.



**15. RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES:** Es el Comprobante Fiscal que respalda los ingresos por honorarios de personas naturales, por la prestación de servicios en el ejercicio de cualquier profesión, arte, ciencia u oficio.

**16. REGISTRO FISCAL DE IMPRENTAS:** Es el Registro de Obligados Tributarios que tienen como actividad económica la impresión de formatos preimpresos de Comprobantes Fiscales autorizados por la Administración Tributaria.



**17. REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL (RTN):** Es el registro exclusivo de la Administración Tributaria en materia fiscal, que identifica inequívocamente a los obligados tributarios.

**18. TICKET:** Es el Comprobante Fiscal que respalda la transferencia de bienes y/o prestación de servicios, emitido exclusivamente para consumidores finales a través de máquinas registradoras autorizadas por la Administración Tributaria.



## SON COMPROBANTES FISCALES:

1. Factura
2. Factura Prevalorada
3. Ticket
4. Recibo por Honorarios Profesionales
5. Boleta de Compra
6. Constancia de Donación
7. Los demás Comprobantes Fiscales que la Administración Tributaria autorice.

## SON DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS:

1. Notas de Crédito
2. Notas de Débito
3. Guías de Remisión
4. Comprobantes de Retención
5. Los demás Documentos Complementarios que la Administración Tributaria autorice.

# OTROS COMPROBANTES

1. Comprobantes emitidos por la prestación de servicios públicos de energía eléctrica, agua potable y alcantarillado, telefonía e internet; exceptuando la tercerización y concesiones del Estado por estos servicios, quienes deben emitir los Comprobantes Fiscales correspondientes.



## OTROS COMPROBANTES

2. Documentos emitidos por las instituciones bancarias aseguradoras y otras que se encuentren bajo la regulación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Las demás actividades económicas que no sean reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, se respaldarán con el/los respectivos Comprobantes Fiscales.



## OTROS COMPROBANTES

3. Documentos de respaldo de pagos establecidos por el Estado y las Municipalidades dentro de su giro habitual.
4. Documentos autorizados por la autoridad competente que respalden la importación de mercancías.
5. Documentos Fiscales reconocidos por el Estado, producto de tratados y convenios internacionales,



incluyendo los Boletos que emitan las empresas por servicio de transporte aéreo de pasajeros que están inscritas y reguladas por la Asociación Internacional de Transporte Aéreo.

6. Documentos emitidos por instituciones del Estado en la prestación de actos administrativos propios de sus funciones, atribuciones y competencia.



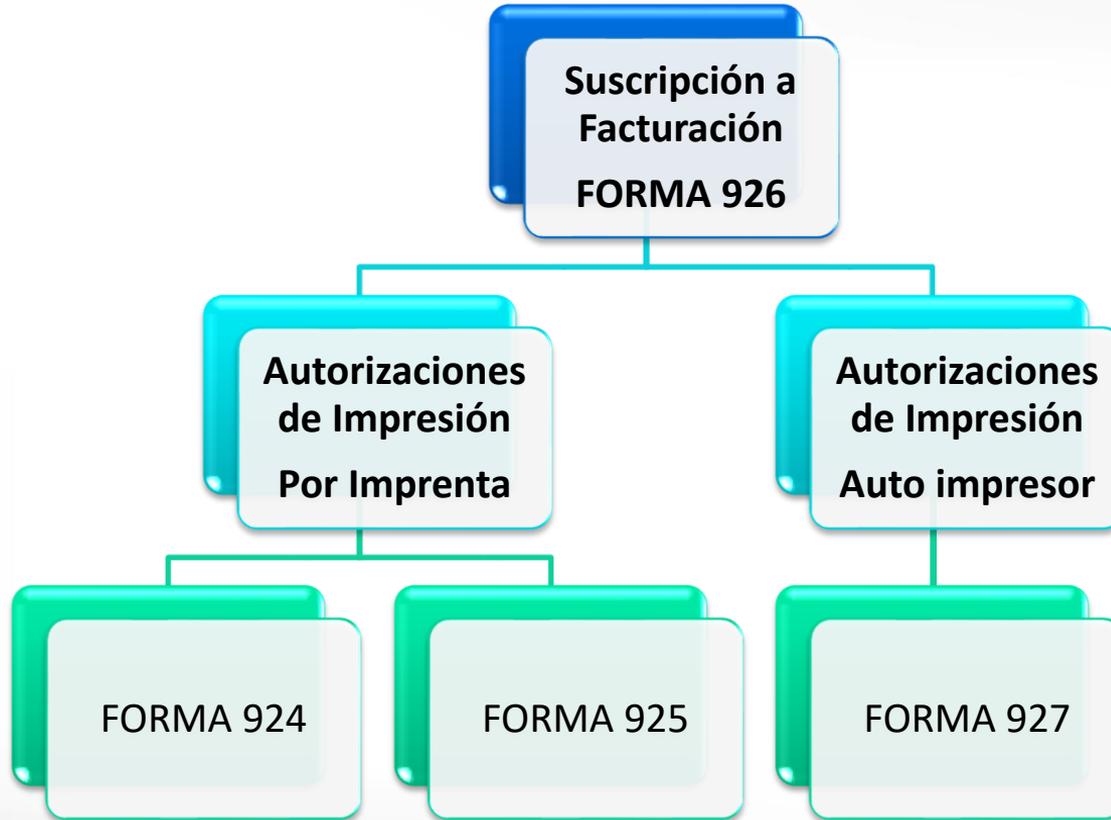
Estos documentos no requieren tramite autorizante ante la Administración Tributaria y permiten sustentar el crédito fiscal del Impuesto Sobre Ventas, costo o gasto del Impuesto Sobre la Renta, Contribución Social del Sector Cooperativo u otro tributo que grave las utilidades netas o excedentes netos en los casos que corresponda, siempre que identifiquen al emisor y adquirente, nombres y apellidos, razón o denominación social, discrimine los impuestos por tarifas o alícuotas y conste la fecha de emisión.



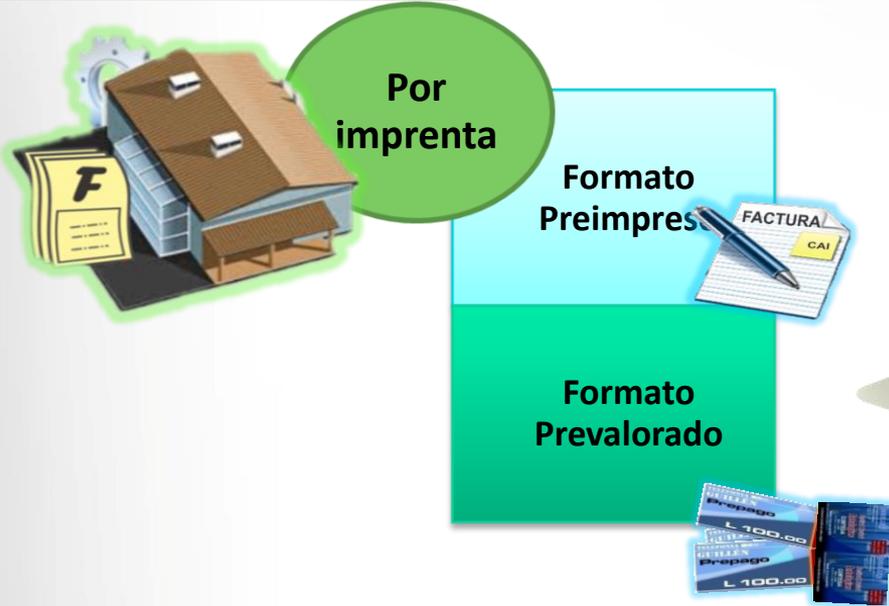
# SUSCRIPCIÓN A FACTURACIÓN



# SUSCRIPCIÓN A FACTURACIÓN



# MODALIDADES DE IMPRESIÓN



# REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS COMPROB. FISCALES

## Datos Pre impresos

- RTN
- Nombre/Razón Social
- Nombre Comercial
- Domicilio CM/Suc
- Teléfono
- Correo Electrónico RL
- Denominación
- CAI
- Fecha Límite de emisión
- Núm. Correlativo
- Destino: Orig/Cop.
- Rango Autorizado Vigente
- Datos del Adquirente Exonerado
- Descuento y/o Rebajas
- Datos Imprenta \*

## Factura

- Nombre/Razón o Denominación Social
- RTN
- Fecha de emisión
- Descripción del bien o servicio
- Cantidades de unidades
- Valor unitario del bien o servicio
- Subtotales discriminados por tarifa
- Discriminación del impuesto
- Discriminación de los descuentos y/o rebajas otorgados
- Signo de la moneda Lempira (L)
- Importe total literal y numeral





# REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS COMPROB. FISCALES

## DATOS PREIMPRESOS

- RTN
- Nomb/Razón Social
- Nombre Comercial
- Domicilio CM/Suc
- Teléfono
- Correo Electrónico RL
- Denominación
- CAI
- Fecha Límite de emisión
- Núm. Correlativo
- Destino: Orig/Cop.
- Rango de los documentos
- Datos del Adquirente Exonerado
- Datos Imprenta \*

## BOLETA DE COMPRA

- Del Proveedor:
- Nombre y Apellidos del Proveedor
- Numero de RTN o Identidad
- Domicilio del Proveedor
- Numero de Teléfono del Proveedor
- Descripción detallada del bien o servicio prestado
- Cantidad de unidades compradas
- Simbolo Literal de la moneda nacional (L)
- Importe Literal y numeral
- Fecha de Emisión
- Firma y huella digital del proveedor

# MODELO DE DOCUMENTOS FISCALES

## EMPRESA MERCANTIL, S.A.

RTN: 08011987021159  
Barrio El Centro, primera calle, local 1, Distrito  
Central, Francisco Morazán  
Teléfono: 2222-2222  
Correo electrónico: empresa@gmail.com

## BOLETA DE COMPRA

CAI: E0AC93-36R7D7-5F7667-4A9669-72

Fecha límite de emisión: 15/12/2019  
Rango autorizado: 000-001-011-0000001 a 000-001-011-0001000

N° 000-001-011-0000001

Nombre del proveedor: \_\_\_\_\_  
Identidad/RTN: \_\_\_\_\_  
Número de Teléfono: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_  
Fecha de emisión: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
TOTAL A PAGAR			

Cantidad en letras: \_\_\_\_\_

### DATOS DEL ADQUIRENTE EXONERADO

Número de Orden de Compra Exenta	Número Constancia de Registro de Exonerados	Número Registro de la SAQ:

Destino: Original: Proveedor  
Copia: Emisor

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y HUELLA

Imprenta Casa RTN: 08012045734921 N° de certificado: 89541086789



# REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS COMPROB. FISCALES

## DATOS PREIMPRESOS

- RTN
- Nomb/Razón Social
- Nombre Comercial
- Domicilio Fiscal
- Teléfono
- Correo Electrónico RL
- Denominación
- CAI
- Fecha Límite de emisión
- Núm. Correlativo
- Importe total del servicio prestado
- Destino: Orig/Cop.
- Rango de los documentos
- Descuento y/o Rebajas
- Datos Imprenta \*

## FACTURA PRE VALORADA

# MODELO DE DOCUMENTOS FISCALES

Original: Cliente / Copia: Emisor Impresión: Datos RTN: 08011985025845 / No. de certificado: 08011000001	<p><b>FACTURA PREVALORADA</b> No 000-001-10-0000001</p>  <p>Musical de <b>FESTIVAL JAZZ 2019</b></p> <p>31 Mayo 2019, 8:00 p.m., Teatro Manuel Bonilla</p> <p>Valor: L 500 Rebajas y/o descuentos: L 150 Total a pagar: L 350</p>  <p><b>MUSIC MATTER</b></p> <p><small>Dirección tres Caminos, calle principal, casa 1760, Teléfono 2222-2222</small></p> <p><small>RTN 08011985025845 C.A.I. COIN93-36Z7B7-5P5137-8A9909-35 Fecha límite de emisión: 01/12/2019</small></p>	 <p>Musical de <b>FESTIVAL JAZZ 2019</b></p> <p><b>MUSIC MATTER</b></p> <p><small>Dirección tres Caminos, calle principal, casa 1760 RTN 08011985025845 Teléfono 2222-2222 C.A.I. COIN93-36Z7B7-5P5137-8A9909-35 Fecha límite de emisión: 01/12/2019 Rango: 000-001-10-00000001 a 00010000</small></p>	<p>31 Mayo 2019 8:00 p.m. Teatro Manuel Bonilla</p> <p>valor: L 500 Rebajas y/o descuentos: L 150 Total a pagar: L 350</p> <p><b>FACTURA PREVALORADA</b> No 000-001-10-0000001</p>	 <p>548711254444585696542287455 Impresión: Datos RTN: 08011000001 / No. de certificado: 08011000001</p>
---	---	---	--	--

Original: Cliente / Copia: Emisor



# REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS COMPROB. FISCALES

## DATOS PREIMPRESOS

- RTN
- Nombres y Apellidos
- Profesión
- Domicilio Tributario
- Teléfono
- Correo Electrónico RL
- Denominación
- CAI
- Fecha Límite de emisión
- Núm. Correlativo
- Destino: Orig/Cop.
- Rango de los documentos
- Datos Imprenta \*

## RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

- RTN
- Nombre y Apellidos, Razón y/o Denominación Social
- Descripción detallada del servicio prestado
- Monto de los honorarios brutos
- Monto de la retención en su caso
- Monto neto recibido
- Fecha de emisión

# MODELO DE DOCUMENTOS FISCALES



**Ingeniero Eléctrico**  
**Manuel Sánchez Zúniga**

Avenida 28 de julio, Jesús María - Tegucigalpa, Honduras  
Teléfono 2235-6689, correo electrónico  
manuelsanchez@yahoo.com

RTN: 0806198000254

**RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES**

C.A.I.: 15CVS5GV12489777389

**N° 000-001-04-00000069**

Recibi de: \_\_\_\_\_ RTN: \_\_\_\_\_

La suma neta de: \_\_\_\_\_

Por concepto de: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firma

Total por Honorarios: \_\_\_\_\_

Total de la Retención: \_\_\_\_\_

Total Neto Recibido: \_\_\_\_\_

Fecha límite de emisión: 12 DIC 2018

Original: Cliente  
Copia: Obligado Tributario Emisor

**RANGO AUTORIZADO: 000-001-004-00000001 - 000-001-004-00000100**

Impreso Gráfico de Honduras - RTN 080119800231184 - No. Certificación 92303804025



# REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS COMPROB. FISCALES

## DATOS PREIMPRESOS

- RTN
- Nombre del Beneficiario
- Domicilio Fiscal
- Teléfono
- Correo Electrónico RL
- Denominación
- CAI
- Fecha Límite de emisión
- Núm. Correlativo
- Destino: Orig/Cop.
- Rango de los documentos
- Datos del Adquirente Exonerado
- Datos Imprenta \*

## CONSTANCIA DE DONACIÓN

- RTN del Donante
- Nombre y Apellidos, Razón y/o Denominación Social
- Domicilio Fiscal
- Descripción detallada de la donación recibida:
- Valor de la Donación
- Fecha de la Donación
- Firma y sello del Representante Legal del Beneficiario
- Firma y sello del Donante

# MODELO DE DOCUMENTOS FISCALES



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS  
REPÚBLICA DE HONDURAS  
CONSTANCIA DE DONACIÓN



#### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

RTN del Beneficiario: 08019618083871  
Nombre del Beneficiario: PRUEBA CORRELATIVOS I  
Domicilio Fiscal: BARRIO: LOS ANDES , CASA NO.: 1215, MUNICIPIO:  
DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO  
MORAZAN  
No. Teléfono Fijo: 22332212  
No. Teléfono Celular: 22332211  
Correo Electrónico: acrivera@sar.gob.hn  
Institución Autorizada: EL ESTADO

#### DATOS DE SOLICITUD

Número de Documento: 000-005-12-00000001  
CAI: BCA71A-34D99F-49CB80-422EC5-1803FE-49  
Estado del Documento: ACTIVO  
Rango Autorizado: 000-005-12-00000001  
Establecimiento: PRUEBA DE CATEGORIZACION I  
Punto de Emisión: 5  
Fecha Límite de Emisión: 27/11/2018

#### DATOS DEL DONANTE

RTN Donante: 08101986000670  
Nombre del Donante: FACTURACION FFFFFFFFFFFFFFFF DE  
Domicilio Fiscal: BARRIO: PALMIRA, CALLE: PRINCIPAL, CASA NO.: 1450,  
MUNICIPIO: JUTUPA, DEPARTAMENTO: ATLANTIDA  
No. Teléfono Fijo: 22356656  
No. Teléfono Celular: 33211079  
Descripción Detallada: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Tipo de la Moneda: DINAR LIBRO  
Valor de la Donación: L. 500,000.00  
Moneda Extranjera : 50,000.00  
Tasa de Cambio : 10.00  
Fecha de la Donación: 27/11/2018

Firma y sello del Representante Legal del Beneficiario

Firma y sello del Donante

Destino:

Original: Donante  
Copia: Beneficiario

No. Referencia: 1201-18-10500-646

Honduras, martes, 27 de noviembre de 2018



# REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS COMPROBANTES FISCALES

## DATOS PREIMPRESOS

- RTN
- Nombres y Apellidos, Razón y/o Denominación Social
- Nombre Comercial
- Domicilio Tributario
- Teléfono
- Correo Electrónico RL
- Denominación
- CAI
- Fecha Límite de emisión
- Núm. Correlativo
- Destino: Orig/Cop.
- Rango de los documentos
- Datos Imprenta \*

## NOTA DE CRÉDITO

- RTN adquirente
- Nombre y Apellidos, Razón y/o Denominación Social
- Datos del Comprobante Fiscal que da lugar a la Nota de Crédito:
  - a) CAI
  - b) Número correlativo del Comprobante Fiscal.
  - c) Fecha de emisión del Comprobante Fiscal
- Motivo de la emisión del documento.
- Importe total literal y numeral
- Discriminación de los impuestos por tarifa, alícuota o porcentaje
- Fecha de emisión
- Apellidos, Nombres, Tarjeta de Identidad o documento de identificación, y firma de la persona que recibe la Nota de Crédito
- Denominación literal de la Moneda Nacional
- Unidades del bien vendido o servicio prestado;



# MODELO DE DOCUMENTOS FISCALES

**MADERERA WALKIDYA, S.A**  
 Venta de Madera curada, secada al horno y otros.  
 Tegucigalpa, B° La Concordia  
 Tel. 2255-3344  
 walkidiadia@yahoo.com

**RTN. 05019000034111**  
**NOTA DE CRÉDITO**  
**CAI. 021NRT-3AD47-KID789-3A**  
**N°. 001-001-06 -90001234**

Fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 20\_\_.

Sr(a) \_\_\_\_\_ RTN. \_\_\_\_\_  
 CAI del comprobante \_\_\_\_\_  
 N° correlativo comprobante \_\_\_\_\_  
 Fecha de emisión comprobante \_\_\_\_\_

N°	DESCRIPCIÓN	Monto Total	Impuesto Asociado

Motivo de Emisión de la NOTA DE CRÉDITO:

Anulación     Devolución     Descuento

Otros especifique: \_\_\_\_\_

Range Autorizado:

Range Autorizado: 001-001-07-90001234 - 001-001-07-90009000

Fecha Limite de Emisión: 15-10-2016

FIRMA Y SELLO

Original: Cliente

IMPRESOS GRÁFICOS DE HONDURAS. RTN: 0801993023164. No. Corriente: 240230983291



# REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS COMPROBANTES FISCALES

## DATOS PREIMPRESOS

- RTN
- Nombres y Apellidos, Razón y/o Denominación Social
- Nombre Comercial
- Domicilio Tributario
- Teléfono
- Correo Electrónico RL
- Denominación
- CAI
- Fecha Límite de emisión
- Núm. Correlativo
- Destino: Orig/Cop.
- Rango de los documentos
- Datos Imprenta \*

## NOTA DE DÉBITO

- RTN adquirente
- Nombre y Apellidos, Razón y/o Denominación Social
- Datos del Comprobante Fiscal que da lugar a la Nota de Crédito:
  - a) CAI
  - b) Número correlativo del Comprobante Fiscal.
  - c) Fecha de emisión del Comprobante Fiscal
- Motivo de la emisión del documento.
- Fecha de emisión
- Descripción detallada del bien vendido o servicio prestado
- Denominación literal de la Moneda Nacional
- Unidades del bien vendido o servicio prestado;



# MODELO DE DOCUMENTOS FISCALES

**MADERERA WALKIDYA, S.A**  
 Venta de Madera curada, secada al horno y otros.  
 Tegucigalpa, B° La Concordia  
 Tel. 2255-3344  
 madererawalkidya1@hotmail.es

**NOTA DE DEBITO**  
**RTN 08019000000001**  
 CAI 00DE1-F0B01-D00F0-7B01F-01  
 N° 000-001-07-00000001

Fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 20\_\_

Sr(a). \_\_\_\_\_ RTN. \_\_\_\_\_  
 CAI del comprobante \_\_\_\_\_  
 N° correlativo comprobante \_\_\_\_\_  
 Fecha de emisión comprobante \_\_\_\_\_

Motivo de la emisión del documento: \_\_\_\_\_

Descripción	Cantidad de Unidades	Valor Unitario	Total
<b>Son:</b> _____		<b>Sub-total</b>	
		<b>Imppto. S/Ventas</b>	
		<b>Total</b>	

Fecha Limite de Emisión: 15/12/2016  
 Rango Autorizado: 000-001-07-00000001 al 000-001-07-00000100  
 Original: Cliente  
 Copia: Emisor

\_\_\_\_\_  
 FIRMA Y SELLO

IMPRESOS GRAFICOS DE HONDURAS, RTN: 08011902023184, No. Certi: 240230952291



# REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS COMPROBANTES FISCALES

## DATOS PREIMPRESOS

- RTN
- Nombres y Apellidos, Razón y/o Denominación Social
- Nombre Comercial
- Domicilio Tributario
- Teléfono
- Correo Electrónico RL
- Denominación
- CAI
- Fecha Límite de emisión
- Núm. Correlativo
- Destino: Orig/Cop.
- Rango de los documentos
- Datos Imprenta \*

## GUÍA DE REMISIÓN

- RTN
- Nombre y Apellidos, Razón y/o Denominación Social
- Dirección completa del punto de partida.
- Identificación del destinatario de la mercancía
- Dirección completa del punto de destino.
- Identificación del transportista de la mercancía
- Identificación del conductor
- Datos de identificación del vehículo de transporte.
- Descripción detallada de las mercancías transportadas.
- Cantidad de la mercancía transportada
- Motivo de traslado
- Tipo, número de autorización, numeración y fecha de emisión del Documento Complementario o documento de importación
- Fecha de inicio y terminación de traslado



# MODELO DE DOCUMENTOS FISCALES



**BALANZAS JBC**  
 Prop. Benjamin Gerardo Canales  
 Importador Mayorista de Balanzas Electrónicas.  
 San Pedro Sula, Ave. Circunvalación.  
 representantelegal@jbc.hn  
 Tel. 2251-1520

RTN. 08061980005223  
**GUÍA DE REMISIÓN**  
 CAI. 0529684793119

N° 000-001-08-00000080

Fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.

Remitente: \_\_\_\_\_ RTN/N° Ident. \_\_\_\_\_

Destinatario: \_\_\_\_\_ RTN/N° Ident. \_\_\_\_\_

Punto de partida: \_\_\_\_\_

Punto de destino: \_\_\_\_\_

**Motivo del traslado:**

- |                                       |  |   |
|---------------------------------------|--|---|
| <input type="checkbox"/> Venta        | <input type="checkbox"/> Importación   | <input type="checkbox"/> Traslado de bienes para reparación |
| <input type="checkbox"/> Consignación | <input type="checkbox"/> Devolución  | <input type="checkbox"/> Traslado por venta emisor móvil    |
| <input type="checkbox"/> Exportación  | <input type="checkbox"/> Traslado entre establecimientos del mismo contribuyente | <input type="checkbox"/> Exhibición o demostración          |
| <input type="checkbox"/> Compra       | <input type="checkbox"/> Traslado de bienes para transformación                  | <input type="checkbox"/> Participación en ferias            |
|                                       |  | <input type="checkbox"/> Otros especifique: _____           |

Fecha de inicio del traslado: \_\_\_\_\_ Fecha de terminación del traslado: \_\_\_\_\_

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD

**Datos del transportista:**

Denominación/ Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_ RTN/N° Ident. \_\_\_\_\_

**Datos de la Unidad de Transporte y Conductor:**

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_ RTN/N° Ident. \_\_\_\_\_

Marca y N° de Placa: \_\_\_\_\_ Licencia de conducir: \_\_\_\_\_

Fecha Límite de Emisión: 20-01-2014

Original: "Destinatario"

Copia 1: "Emisor"

Copia 2: "Dirección Ejecutiva de Ingresos"

Rango Autorizado  
 000-001-08-00000001 al 000-001-08-00001000

FIRMA \_\_\_\_\_

IMPRESOS GRÁFICOS DE HONDURAS, RTN. 0801983023164, No. Cort. 29030998241



# REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS COMPROBANTES FISCALES

## DATOS PREIMPRESOS

- RTN
- Nombre y Apellidos, Razón y/o Denominación Social
- Nombre Comercial
- Domicilio Tributario
- Teléfono
- Correo Electrónico RL
- Denominación
- CAI
- Fecha Límite de emisión
- Núm. Correlativo
- Destino: Orig/Cop.
- Rango de los documentos
- Datos Imprenta \*

## COMPROBANTE DE RETENCIÓN

- RTN
- Nombre y Apellidos, Razón y/o Denominación Social
- Datos de Comprobante Fiscal
  - a) CAI
  - b) Número Correlativo
  - c) Fecha de Emisión
- Base Imponible
- Descripción de Tributo Retenido
- Alícuota o porcentaje de retención
- Importe total retenido
- Firma y sello
- Fecha de emisión



## Registro Fiscal de Imprentas

Es el Registro de Obligados Tributarios que tienen como actividad económica la impresión de formatos pre impresos de Documentos Fiscales autorizados por la Administración Tributaria.

## Tabla Pública de Imprentas.

Es una lista de todas las Imprentas que están Inscritas y Certificadas en el Registro Fiscal de Imprentas (RFI), a cargo de Administración Tributaria, está disponible para todos los contribuyentes y público en general en el sitio web de la Institución.



## Requisitos para Inscribirse:

Estar Inscrito y activo en el RTN

Tener la Actividad Económica Actividades de Impresión. (Código 1811).

Tener actualizado el domicilio fiscal en el RTN.

## Requisitos para Inscribirse:

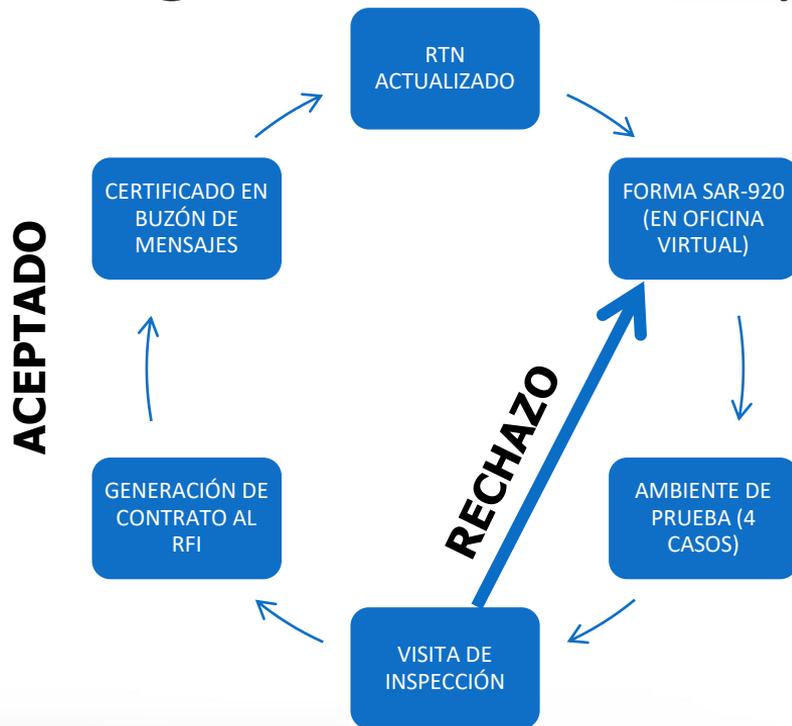
No tener obligaciones formales y materiales.

Tener acceso permanente a Internet.

Contar con la maquinaria de impresión.

Estar adherido a la Oficina Virtual

## Inscripción al Registro Fiscal de Imprentas



# Certificación

- Cumplido los requisitos se extenderá un certificado de Autorización de impresión el cual tendrá una vigencia de dos años.
- Para la renovación del certificado la imprenta debe solicitarlo a la AT, con seis meses de anticipación al vencimiento del certificado.



## Tabla Pública de Imprentas.

Es una lista de todas las Imprentas que están Inscritas y Certificadas en el Registro Fiscal de Imprentas (RFI), a cargo de Administración Tributaria, está disponible para todos los contribuyentes y público en general en el sitio web de la Institución.



## OBLIGACIONES DE LA IMPRENTA:

Tendrá las obligaciones siguientes:

1. Verificar y solicitar copia de la Tarjeta de Identidad y del Registro Tributario Nacional del Obligado Tributario o su Representante Legal, al momento que solicite la impresión de Comprobantes Fiscales y Documentos Complementarios, la cual debe archivarse adjunta a dicha solicitud.

2. Previo a la impresión de los Comprobantes Fiscales y/o Documentos Complementarios solicitados, la imprenta deberá requerir a sus clientes, que firmen y/o sellen la solicitud de autorización de impresión.

3. Solicitar a la Administración Tributaria la autorización de impresión de Comprobantes Fiscales y Documentos Complementarios por cada solicitud recibida de su cliente, cumpliendo con los procedimientos que ésta defina.



4. Realizar la totalidad de los trabajos de impresión de los Comprobantes Fiscales y Documentos Complementarios autorizados por la Administración
5. Informar de manera inmediata a la Administración Tributaria, a través de la solicitud de Activación de Comprobantes Fiscales y Documentos Complementarios el momento de la entrega de los trabajos de impresión a los Obligados Tributarios, debiendo archivar el recibo de entrega.



6. Informar a la Administración Tributaria, a través de la solicitud de Cancelación de Comprobantes Fiscales y Documentos Complementarios, los trabajos de impresión que no hayan sido reclamados por el Obligado Tributario en un periodo de un mes a partir de la fecha de la solicitud.

7. Permitir el ingreso del personal autorizado por la Administración Tributaria, a sus instalaciones con el propósito de verificar la correcta realización de los



trabajos de impresión de los Comprobantes Fiscales y Documentos Complementarios, los requisitos y condiciones establecidas en el Reglamento del Régimen de Facturación y verificar también el cumplimiento de otras obligaciones fiscales.

8. Extender el debido Comprobante Fiscal por los servicios que presta.

9. Mantener actualizado su domicilio fiscal, los establecimientos donde opera y la actividad....



trabajos de impresión de los Comprobantes Fiscales y Documentos Complementarios, los requisitos y condiciones establecidas en el Reglamento del Régimen de Facturación y verificar también el cumplimiento de otras obligaciones fiscales.

8. Extender el debido Comprobante Fiscal por los servicios que presta.

9. Mantener actualizado su domicilio fiscal, los establecimientos donde opera y la actividad....



económica principal o secundaria en el Registro Tributario Nacional (RTN).

10. Notificar a la Administración Tributaria dentro de un plazo de diez (10) días hábiles siguientes sobre el hurto, robo, extravío o destrucción producida por caso fortuito o fuerza mayor de documentos impresos y no entregados al cliente, presentando la documentación que acredite la denuncia interpuesta ante la autoridad competente y cualquier otra documentación justificativa pertinente.



11. Conservar por el plazo establecido en el Código Tributario en forma ordenada y cronológica, las solicitudes de impresión y recibos de entrega de los Comprobantes Fiscales y Documentos Complementarios. Dicho período se contará a partir de la fecha de la entrega de los mismos.

**PROHIBICIONES DE LA IMPRENTA:** Los Obligados Tributarios inscritos en el Registro Fiscal de Imprentas tienen las prohibiciones siguientes:

1. Imprimir Comprobantes Fiscales y Documentos Complementarios no autorizados por la Administración Tributaria.

2. Repetir por cualquier motivo la impresión de Comprobantes Fiscales y Documentos Complementarios elaborados y entregados previamente.



3. Imprimir Comprobantes Fiscales y Documentos Complementarios que hayan sido informados como no realizados por la imprenta a la Administración Tributaria.
4. Reponer Comprobantes Fiscales y Documentos Complementarios que hubieren sido extraviados, robados o deteriorados antes de su entrega a sus clientes.
5. Realizar trabajos de impresión de Comprobantes Fiscales y Documentos Complementarios, cuya



impresión haya sido autorizada por la Administración Tributaria a otra imprenta.

6. Subcontratar a otras imprentas para realizar los trabajos de impresión de Comprobantes Fiscales y Documentos Complementarios, parcialmente o en su totalidad. 7. Impresión de Comprobantes Fiscales y Documentos Complementarios sin que contengan los requisitos establecidos en el Acuerdo 481-2017 y sus reformas.



**RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE RFI:** La resolución del presente Contrato implica que LA IMPRENTA queda desautorizada para imprimir Comprobantes Fiscales y/o Documentos Complementarios dándole de baja en el Registro Fiscal de Imprentas. Dicha resolución podrá darse de manera inmediata sin ninguna responsabilidad para EL SAR una vez se compruebe u ocurra alguna de las siguientes causas:



1. Mutuo Consentimiento de las partes, el cual debe ser solicitado con un mes de anticipación por la parte que lo promueve y será otorgado a LA IMPRENTA solamente en el caso de que no tenga obligaciones pendientes; 2. Por disolución, fusión, absorción y cierre de operaciones de LA IMPRENTA; 3. Por incumplimiento de LA IMPRENTA de alguna de las obligaciones o por incurrir en alguna de las prohibiciones pactadas en el presente contrato;



4. Cuando LA IMPRENTA se encuentre bajo una medida precautoria, cautelar o de aseguramiento, sea incautada o que por mediante sentencia se declare la procedencia definitiva de privación de dominio por disposiciones establecidas en la Ley Sobre Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito. 5. Por caso fortuito o fuerza mayor. 6. Por haber llegado a su finalización o vencimiento.

## **IMPOSIBILIDAD DE INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO FISCAL DE IMPRENTAS:**

En caso de resolución del contrato por causas imputables a LA IMPRENTA, ésta quedará imposibilitada de inscribirse en el Registro Fiscal de Imprentas, pudiendo solicitar la inscripción nuevamente transcurrido un (1) año desde la resolución del contrato. LA IMPRENTA por incumplimiento a las Obligaciones y Prohibiciones, enunciadas en el presente contrato, tendrá un (1) mes contado a partir de la resolución del contrato, para finalizar en su totalidad los trabajos de impresión que hayan sido solicitados y que hayan sido autorizados por la Administración Tributaria previo a la resolución del contrato.



# NUMERACIÓN CORRELATIVA DE LOS DOCUMENTOS FISCALES

**001** - **001** - **01** - **00000001**

Establecimiento  
3 Dígitos



Punto de Emisión  
3 Dígitos



Tipo de Documento  
2 Dígitos

01



04



05



06



07



08



09



10



11



12



Numeración correlativa  
del documento  
8 Dígitos

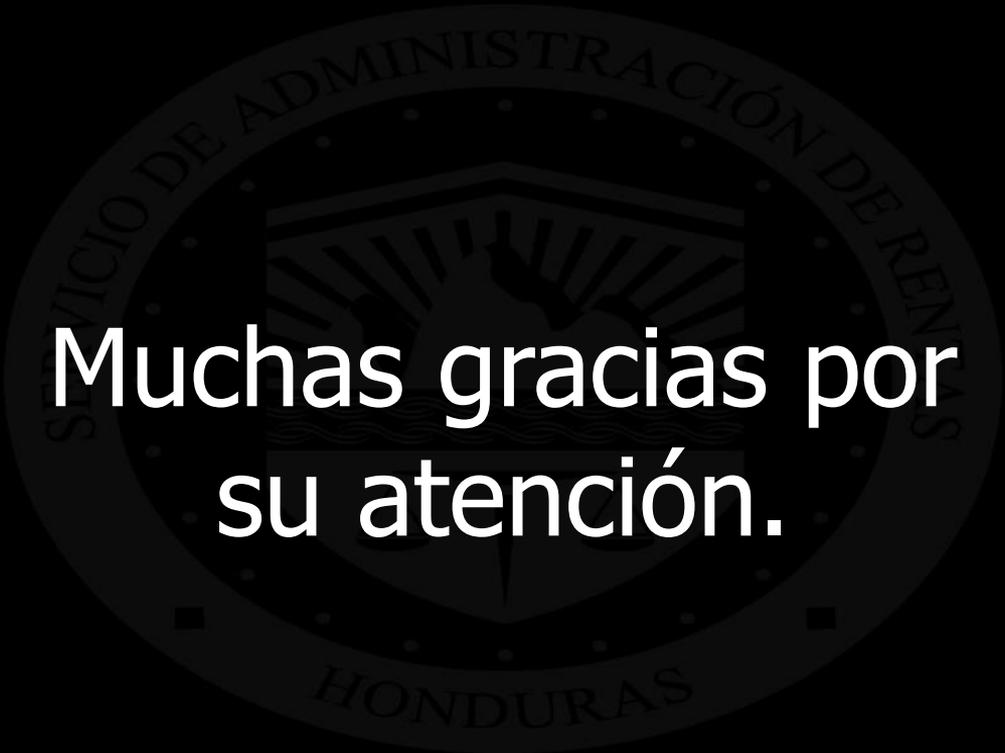


***Clausura Temporal de  
Establecimiento  
(Decreto 170-2016)***

- Artículo 161 establece el procedimiento sancionatorio del cierre temporal de un establecimiento.

***Multa***

- Se consideran faltas por incumplimiento a deberes formales, las cuales serán sancionadas aplicando las multas que correspondan, de conformidad a lo establecido en el Código Tributario.

The background features a large, faint watermark of the SAR logo. The logo is circular and contains the text "SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS" at the top and "HONDURAS" at the bottom. In the center of the logo is a shield with a sunburst design and a central emblem.

Muchas gracias por  
su atención.